

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 11. Vivienda denominada «segundo-primera», situada en la segunda planta del edificio de las calles Jofre y Bohera, con entrada por la primera de la ciudad de Sant Feliu de Guixols, compuesta de comedor-estar, distribuidor, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo, con balcón en fachada y galería, de superficie construida 89 metros 75 decímetros cuadrados y que linda: Al norte, con la vivienda (segundo-segunda) y con patio de luces interior; al sur, en su proyección vertical, con resto de la finca matriz; al este, en su proyección vertical, con la calle Boheras, y al oeste, en su proyección vertical, con el suelo del patio de luces anexo y en la forma señalada a los locales de la planta baja números 6 y 7 y en parte con la vivienda (segundo-segunda). Cuota de participación: 8,25 por 100.

Inscrita al tomo 2.272 del archivo, libro 247 de Sant Feliu de Guixols, folio 70, finca número 11.850, inscripción tercera.

Tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 5 de diciembre de 2001.—La Secretaria.—63.343.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 83/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Oriente 44, Sociedad Limitada», contra don Manuel Martín Duarte y doña Manuela Martínez Millán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero de 2002, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018008397, oficina 5566, calle Granada, 1, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 20 de marzo, a las trece horas,

sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda letra D, en planta sexta alta del bloque número 5 de la calle Arjona, número 6, hoy número 8, de la calle Luis de Vargas, y los números 25 moderno y 25 duplicado, de la calle Trastamara. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito número 10, de esta capital, al libro 417, sección segunda, folio 19, finca número 4.643-N.

Tipo de subasta: 15.937.552 pesetas.

Sevilla, 17 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.288.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 543/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Joaquina Casas Carmona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4033000018054398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciendo constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2002, a

las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 26, piso G, en planta segunda o tercera del bloque cuatro, barriada de Bellavista, en Sevilla, antes de Dos Hermanas, con entrada por zona destinada a viales y aparcamientos, a la que tiene acceso a través de las calles A y B y Torres Farfán.

Tipo de subasta: 7.490.000 pesetas.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—63.289.

UBRIQUE

Edicto

Doña Milagros Janeiro Campos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 167/97, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Gómez Payán, doña Consuelo Gilabert Chacón y don José Manuel Gómez Gilabert, en los que se ha acordado sacar en pública subasta el bien que se describe, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta: El día 13 de febrero de 2002, a las trece horas, y por el tipo tasado.

Segunda subasta: El día 13 de marzo de 2002, a las trece horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 10 de abril de 2002, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Cuenta de Depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera o segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libro antes del remate, sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Bien a subastar

Finca sita en Prado del Rey, en la calle Doctor Martín Aguilar, número 3.

Linda: Al norte, con calle Doctor Martín Aguilar; sur, con finca de don Plácido Holgado Vega y here-

deros de don Agustín Trujillo Lozano; este, con fincas de don Manuel Tamayo Gutiérrez y don Plácido Vega Holgado; Oeste, con Herederos de don Ildefonso Rodríguez Mena. Ocupa un solar de 110 metros cuadrados desarrollados en dos plantas sobre la resante de su vía de acceso, calle Doctor Martín Aguilar. Local bar-restaurante en planta baja y vivienda en planta alta. El local con dependencias de cocina, servicios y salón en planta baja, y escaleras en lateral izquierdo de acceso a vivienda situada en la planta alta del edificio.

Inscripción: Finca número 2006, tomo 369, libro 48, folio 93, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera. Tasada en 20.850.000 pesetas.

Dado en Ubrique a 3 de diciembre de 2001.—La Juez, Milagros Janeiro Campos.—El Secretario.—63.450.

VIGO

Edicto

Doña Eva María Ferreiro Estévez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 820/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Dolores Herminia Estévez Portela, contra don José Manuel Alonso Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», bajo la clave número 3616.0000.15.0820.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de abril de 2002 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar que quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—A vivienda referenciada con la letra «E», de la planta quinta del edificio 13 de la calle Salamanca, de la ciudad de Vigo. Superficie: 88,87 metros cuadrados. Linderos; Norte, piso letra A de su planta, hueco ventilación sótanos, pasillo distribuidor por el que tiene su acceso y piso D de su planta; sur, plaza pública; este, calle Salamanca, y Oeste, hueco de ascensor, huecos ventilación sótanos y piso letra D de su planta.

Anexos:

Plaza de garaje.—Referenciada con el número 5 y ubicada en la planta sótano segundo.

Cuarto trastero.—Referenciado con el número 22 y ubicado en la planta desván. Calificada.—Vivienda de promoción pública, cédula otorgada por la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con expediente número 36-1-0046/82.

Inscripción.—Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, folio 125, tomo 591, finca número 59.182. Valorado en 12.500.000 pesetas.

Vigo, 26 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez, Eva María Ferreiro Estévez.—El Secretario.—63.449.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por haberse presentado voluntariamente en este Juzgado Togado Militar de Málaga, he dispuesto, le sea anulada la requisitoria a la que se encontraba afecto el C.L. Iván José Pérez Sánchez y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de octubre de 2001.

Málaga, 18 de diciembre de 2001.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar número 24 de Málaga, Luis Miguel Sánchez Romero—62.849.